

## Datos Relevantes de la Sesión No. 10 Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

### I. DATOS GENERALES:

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA</b>		
	<b>DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR</b>		
	<b>DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO</b>		
<b>2.- FECHA</b>		01 de marzo de 2016.	
<b>3.- INICIO</b>	11:36 hrs.	<b>4.- TÉRMINO</b>	16:33 hrs.
<b>5.- DURACIÓN</b>	4:57 hrs.	<b>6.- QUÓRUM</b>	319 Diputados al inicio de la Sesión.

### II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	4
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	12
3. SOLICITUD DE DIPUTADA	
Para retirar iniciativas.	1
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	4
5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De solicitud de licencia.	1
6. MINUTAS	
Con proyecto de decreto.	5
7. INICIATIVAS	45
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	8
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	2
10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
11. PROPOSICIONES	35
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>

#### 1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Remite el Informe Estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, durante el periodo enero-diciembre de 2015	Comisión de Economía para su conocimiento.
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad correspondiente al segundo semestre de 2015.	Comisiones de Economía y de Competitividad para su conocimiento.
3	Consejo Nacional de Armonización Contable	Secretaria Técnica	Remite el informe anual de la armonización contable en México de 2015, donde incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Comisión de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento.
4	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Remite pronunciamiento en conmemoración del Día de la Bandera	De Enterado.

#### 2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Comisión Nacional del Agua	Coordinador de Asesores	Por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de realizar una investigación del impacto ambiental en los municipios de Quecholac, Tecamachalco y Palmar de Bravo, para afrontar los efectos de la actividad de la empresa cementera CYCNA de Oriente S.A. de C.V., en el estado de Puebla., suscrito por el Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA) el 04 de noviembre de 2015, y aprobado el 15 de diciembre de 2015 (LXIII Legislatura).	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
2	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a la CONASAMI, a fin de establecer un salario mínimo diario en todo el país de \$95.00 pesos., suscrito por el Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD), el 15 de octubre de 2015, y aprobado el 15 de diciembre de 2015 (LXIII Legislatura).	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento
3	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad	Por el que se exhorta a los titulares de las entidades federativas y del D.F, implementen programas para disminuir el número de accidentes automovilísticos causados por el consumo de alcohol., suscrito por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI), el 06 de octubre de 2015, y aprobado el 03 de febrero de 2016 (LXIII Legislatura).	Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento
4		Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que diseñe y ejecute instrumentos de concientización sobre la importancia de las acciones preventivas que permitan detectar a tiempo el padecimiento de cáncer de mama en hombres., Suscrito por los diputados Rosalinda Muñoz Sánchez y Ricardo David García Portilla (PRI), el 10 de noviembre de 2015, y aprobado el 15 de diciembre de 2015 (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento
5	Secretaría de Agricultura	Director General Adjunto de Enlace con el Congreso	Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SAGARPA y del Gobierno del estado de Oaxaca, a fin de fortalecer las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que habitan en zonas rurales en esa entidad., suscrita por la Dip. Karina Sánchez Ruíz (NA), el 27 de octubre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015 (LXIII Legislatura).	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
6	Secretaría de Educación Pública	Coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión	Por el que se exhorta a los titulares de la SEP y de la Secretaría de Salud, para que difundan la información sobre el avance de la instalación de bebederos de agua potable en cada inmueble de uso escolar., suscrito por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC), el 22 de septiembre de 2015., y aprobado el 15 de diciembre de 2015 (LXIII Legislatura).	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento
7	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General de Vinculación	Por el que se exhorta a la SCT y a la SEP, para que en coordinación con sus homólogas estatales, garanticen la educación de calidad en el Sistema Educativo de Telesecundarias, por medio de los equipos receptores y decodificadores necesarios para la adopción de la transición de la televisión digital terrestre, suscrito por el Sen. David Monreal Ávila (PT), el 20 de enero de 2016, y aprobado el 27 de enero de 2016 (LXIII Legislatura).	Se remite al Promovente, para su conocimiento
8	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y sus homólogas en los estados., suscrito por la Sen. Martha Angélica Tagle Martínez, el 22 de diciembre de 2015 y aprobado el 13 de enero de 2016 (LXIII Legislatura).	Se remite al Promovente, para su conocimiento
9	Secretaría de Educación Pública	Coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión	Por el que se exhorta a la SEP, para que revise y actualice el contenido de los libros de texto gratuitos, suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, el 13 de enero de 2016, y aprobado el 27 de enero de 2016 (LXIII Legislatura).	Se remite al Promovente, para su conocimiento
10	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Relativo a la promoción de la actividad física en los planes y programas de estudio de educación básica., Suscrito por las senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 13 de enero de 2016, y aprobado el 27 de enero de 2015 (LXIII Legislatura).	Se remite al Promovente, para su conocimiento
11	Secretaría de Educación Pública	Coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión	Relativo a la promoción de la actividad física en los planes y programas de estudio de educación básica., Suscrito por las senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 13 de enero de 2016, y aprobado el 27 de enero de 2015 (LXIII Legislatura).	Se remite al Promovente, para su conocimiento
12	Secretaría General de Gobierno de Puebla	Encargado del despacho de la Subsecretaría Jurídica	Que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, a través de sus respectivas secretarías de salud, incrementen y fortalezcan los programas de tamizaje para la detección oportuna del cáncer de mama, suscrito por el integrantes de la Junta de Coordinación Política, el 13 de enero de 2016, y aprobado en la misma fecha (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento

### 3. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)	Que reforma el artículo 31 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, presentada por la promotora el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo III 08 de octubre de 2015.	a) Retírese de Comisión de Transportes. b) Actualícense los registros parlamentarios.

### 4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: 02 de marzo de 2016.	Que la diputada Heidi Salazar Espinosa (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social</b> . Que la diputada Heidi Salazar Espinosa (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Población</b> .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Defensa Nacional</b> . Que la diputada Heidi Salazar Espinosa (PRI) cause alta como Secretaria en la <b>Comisión de Defensa Nacional</b> .	
3		Que el diputado José Máximino García López (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b> . Que el diputado José Máximino García López (PAN) cause alta como integrante en la <b>Comisión Asuntos Frontera Norte</b> .	
4		Que el diputado Quirino Ordaz Coppel (PVEM) cause baja como Secretario en la <b>Comisión de Agua Potable y Saneamiento</b> . Que el diputado José Alberto Couttoenc Buentello (PVEM) cause alta como Secretario en la <b>Comisión de Agua Potable y Saneamiento</b> . Que el diputado José Alberto Couttoenc Buentello (PVEM) cause baja como Secretario en la <b>Comisión de Agua Potable y Saneamiento</b> . Que el diputado José de Jesús Galindo Rosas (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Agua Potable y Saneamiento</b> . Que la diputada Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Comunicaciones</b> . Que el diputado Luis Ignacio Avedaño Bermúdez (PVEM) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Desarrollo Municipal</b> . Que el diputado José Antonio Arévalo González (PVEM) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Desarrollo Social</b> . Que el diputado José de Jesús Galindo Rosas (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Desarrollo Social</b> . Que el diputado Remberito Estrada Barba (PVEM) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b> . Que la diputada Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b> . Que el diputado Quirino Ordaz Coppel (PVEM) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b> . Que el diputado Luis Ignacio Avedaño Bermúdez (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b> . Que el diputado Remberito Estrada Barba (PVEM) cause baja como Presidente en la <b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b> . Que el diputado José Antonio Arévalo González (PVEM) cause alta como Presidente en la <b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b> . Que el diputado Andrés Fernández del Valle Laisequilla (PVEM) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Transportes</b> . Que el diputado Quirino Ordaz Coppel (PVEM) cause baja como Secretario en la <b>Comisión de Turismo</b> . Que el diputado José de Jesús Galindo Rosas (PVEM) cause alta como Secretario en la <b>Comisión de Turismo</b> . Que el diputado Remberito Estrada Barba (PVEM) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Turismo</b> . Que el diputado Andrés Fernández del Valle Laisequilla (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Turismo</b> .	

## 5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

### De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Manuel Alexander Zetina Aguiluz (NA)	A partir del 1 de marzo de 2016 (Por tiempo indefinido)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.

## 6. MINUTAS

### Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la <u>Ley de Energía para el Campo</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2016.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Baja California, el 22 de julio de 2009. (LX Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 12 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 418 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 25 de febrero de 2016. Acuerdo aprobado por 64 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . (LXIII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>UNICO.</b> Se desecha la Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de Energía para el Campo, presentada por el Congreso del Estado de Baja California.	Comisión de Energía, para dictamen.
2	Que reforma el artículo 2 de la <u>Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2016.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 30 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 14 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 390 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 25 de febrero de 2016. Acuerdo aprobado por 64 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . (LXIII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>UNICO.</b> Se desecha la Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía presentada por el Diputado Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.	
3	Que reforma el artículo 11 de la <u>Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2016.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Javier López Zavala (PRI) el 22 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 12 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 417 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 25 de febrero de 2016. Acuerdo aprobado por 64 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . (LXIII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>UNICO.</b> Se desecha la Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, presentada por el Diputado Javier López Zavala del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
4	<p>Que reforma el artículo 23 de la <u>Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 404 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 19 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 25 de febrero de 2016. Acuerdo aprobado por 64 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>UNICO.</b> Se desecha la Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, presentada por la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso (PVEM) el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 01 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 416 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 23 de febrero de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que no se podrá otorgar autorización de cambio de uso del suelo en terreno incendiado sin que hayan pasado 20 años y que se acredite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que el ecosistema se ha regenerado. Tipificar como infracción el realizar en terrenos incendiados, cualquier actividad o uso distintos a la restauración o al manejo forestal sustentable, dentro de los 20 años siguientes a que haya ocurrido un incendio, conducta sancionable con multa de 150 a 30,000 días de salario mínimo.</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>

## 7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el segundo párrafo del artículo 224 de la <u>Ley del Seguro Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Congreso del Estado de Veracruz</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>Establecer que el Instituto podrá autorizar cuotas preferenciales inferiores a las establecidas e incluir a los alfareros, boleros, carpinteros, carniceros, cerrajeros, peluqueros, fontaneros, meseros, niñeras, sastres, zapateros, vendedores de periódicos, pescadores, costureras entre otros, a los sujetos que contraten individualmente</p>
2	<p>Que reforma los artículos 3o., 5o. y 10 de la <u>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Waldo Fernández González (PRD)*</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>Incluir el concepto de "Residencias de día". Impulsar la creación y operación de residencias de día a fin de que las personas adultas mayores cuenten con espacios óptimos para su atención integral.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma los artículos 54 y 59 de la <b><u>Ley General de Educación.</u></b>  Publicado en GP: Anexo IV 18 de febrero de 2016	<b>Diputada Yulma Rocha Aguilar (PRI)</b>	<b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b>	Establecer la obligatoriedad de la autorización o reconocimiento otorgados por la autoridad para el funcionamiento de las instituciones educativas que los obtengan. Precisar que los particulares deben contar con personal que acredite la preparación para impartir educación; tener instalaciones y personal que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad educativa determine en el caso de educación inicial. Suprimir la disposición que establece que los particulares que presten servicios por los que se impartan estudios sin reconocimiento de validez oficial, deberán mencionarlo en su documentación y publicidad.
4	Que expide la <b><u>Ley General de Fiscalización y Rendición de Cuentas</u></b> y abroga la <b><u>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación</u></b> vigente.  Publicación en GP: Anexo IV. 01 de marzo de 2016.	<b>Diputado Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN)</b>	<b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</b>	Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de reglamentar lo relativo en materia de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como establecer las bases de la organización y funcionamiento de la Auditoría Superior de la Federación. Abrogar la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009.
5	Que reforma el artículo 36 de la <b><u>Ley General de Desarrollo Social.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV 01 de febrero de 2016.	<b>Dip. Julio Saldaña Morán (PRD)</b>	<b>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</b>	Adicionar como indicador que el CONEVAL deberá considerar para la medición de la pobreza, el tiempo libre de las personas, así como el tiempo para el ocio educativo, y el trabajo doméstico.
6	Que reforma el artículo 40 de la <b><u>Ley de Coordinación Fiscal.</u></b>  Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	<b>Diputado Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Establecer que los insumos de productos lácteos que suministren los estados y municipios al programa de desayunos escolares con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples, se deberán adquirir preferentemente a través de LICONSA.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV 16 de febrero de 2016.	<b>Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)</b>  Suscrita por la Dip. María Chávez García (MORENA)	<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b>	Mantener protección especial del maíz hasta que los avances científicos y técnicos en materia de bioseguridad, garanticen que no habrá transferencia de genes de maíz genéticamente modificado a las variedades de maíz no modificadas genéticamente, y no se ponga en riesgo la salud humana. Considerar centro de origen todo el territorio nacional para el caso del maíz.
8	Que reforma los artículos 8o., 47 y 49 de la <b><u>Ley General de Educación.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2016.	<b>Dip. María Elena Orantes López (MC)</b>	<b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b>	Incluir la lucha contra la corrupción y su impacto en el entorno social como criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados. Incluir en los contenidos de la educación para todos los niveles, materiales y conceptos orientados a rechazar la corrupción y fortalecer el sentido de planeación en los estudiantes. Basar el proceso educativo en el principio de honradez y procurar la enseñanza de herramientas para desarrollar en los estudiantes la capacidad de planeación y análisis prospectivo.
9	Que reforma los artículos 34 y 35 de la <b><u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u></b>  Publicado en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2016.	<b>Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)</b>	<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b>	Fomentar instrumentos para facilitar a los ciudadanos el derecho a conocer y participar de los proyectos que impacten los ecosistemas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma el artículo 37 de la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u></b>  Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	<b>Diputado José Alfredo Ferreiro Velazco (PES)</b>	<b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	Establecer las facultades que tendrá la Secretaría de la Función Pública. Organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental, así como inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los presupuestos de egresos. Vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización. Dirigir, organizar y operar el Sistema de Servicio Profesional de Carrera. Designar a los auditores externos de las entidades. Promover las estrategias necesarias para establecer políticas de gobierno electrónico.
11	Que reforma el artículo 17 de la <b><u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2016.	<b>Diputado Liborio Vidal Aguilar (PRI)</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Establecer que en el caso de enajenaciones a plazo, los contribuyentes podrán optar por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio el precio pactado, o bien, solamente la parte del precio cobrado durante el mismo.
12	Que reforma el artículo 108 de la <b><u>Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</u></b>  Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	<b>Diputada Claudia Sánchez Juárez (PAN)</b>	<b>Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.</b>	Mancomunar el crédito de los militares en activo, con créditos de FOVISSSTE, INFONAVIT, CONAVI u otro.
13	Que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona el 30 Bis de la <b><u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u></b>  Publicado en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2016.	<b>Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)</b>	<b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	Incluir las facultades de la Secretaría de Seguridad Pública.
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u></b>  Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	<b>Dip. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez (PVEM)</b>  Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	<b>Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.</b>	Impulsar la productividad de la ganadería mediante la implementación de técnicas para el abastecimiento autosustentable, recuperación y cuidado del agua, complementar los apoyos para la protección al medio ambiente para impulsar la formación y consolidación de empresas rurales y sujetar los apoyos a las organizaciones, a programas de actividades en materia de cuidado del agua. Obligar a los gobiernos, federal, estatales y municipales a fomentar el uso del suelo de acuerdo con sus características y potencial productivo.
15	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2016.	<b>Dip. Concepción Villa González (MORENA)</b>  Suscrita por las diputadas Irma Rebeca López López y Mariana Trejo Flores (MORENA)	<b>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b>	Prevenir y eliminar la violencia desde el noviazgo. Incluir el concepto "violencia en el noviazgo", como aquella cometida de manera intencional ya sea de tipos sexual, físico o psicológico por parte de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de noviazgo con el objeto de controlar, intimidar, humillar, someter o dominar a la persona, durante o después de una relación de noviazgo.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
16	Que reforma los artículos 4o. y 36 de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Modificar el concepto de "Igualdad Sustantiva". Establecer que el Estado adoptará las medidas necesarias para brindar un trato diferenciado para que las disparidades biológicas o de género no limiten el acceso a los derechos o que existiendo igualdad de condiciones, el resultado afecte el goce de los mismos para las niñas.
17	Que reforma los artículos 91 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y 15 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u> Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	Diputado Francisco Javier Pinto Torres (NA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer los requisitos para ser Secretario y Subsecretario de Estado y su obligación de acreditarlos. Publicar la información curricular y documentación comprobatoria en las páginas electrónicas de sus dependencias, en observancia de los principios de transparencia y máxima publicidad que rigen el actuar gubernamental, y atribuir al Presidente de la República el nombramiento y remoción de los Secretarios de Estado.
18	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes General de Salud, del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</u> ** Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.	Dip. Evelio Plata Inzunza. (PRI)	Comisiones Unidas de Salud, y de Seguridad Social, para dictamen	Incluir el concepto de suficiente y puntual en el abasto de medicamentos.
19	Que reforma el artículo 119 de la <u>Ley General de Salud.</u> ** Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.		Comisión de Salud, para dictamen.	Atribuir a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en su ámbito de competencia, disponer de información actualizada que permita prevenir contingencias e implantar medidas de auxilio a la población afectada por efectos del cambio climático.
20	Que reforma los artículos 192-D y 224 de la <u>Ley Federal de Derechos.</u> ** Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.		Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Exentar del pago de derechos correspondiente, a los usuarios de aguas nacionales con actividades acuícolas.
21	Que reforma el artículo 41 de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	Diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Realizar "ajustes razonables" a la educación especial para menores con discapacidad, además de utilizar "ayudas técnicas".
22	Que reforma los artículos 13 de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u> , y 114 y 115 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u> Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)  Suscrita por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD)	Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen	Considerar infracción grave el incumplimiento de la obligación del servidor público de cumplir el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión. Precisar las infracciones graves y sancionar a los servidores públicos que realicen acciones u omisiones que por negligencia generen subejercicios por un incumplimiento en la ministración de recursos de acuerdo con los calendarios presupuestales.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
23	Que eforma el artículo 73 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> **  Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	<b>Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Facultar al Congreso para conceder amnistías por delitos cuyo conocimiento pertenezca a los tribunales del fuero común.
24	Que expide la <b>Ley General de Amnistía.</b> **  Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.		<b>Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</b>	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de decretar amnistía en favor a toda persona perseguida, inculpada o en contra quién se haya o esté ejerciendo arbitrariamente acción penal por delitos del orden federal o del fuero común y garantizar la integridad física y libertad de las personas perseguidas por su participación, real o supuesta, en actos, organizaciones o movimientos cuyo propósito fuera el de alterar o modificar la estructura política del Estado mexicano o el orden social.
25	Que reforma el artículo 79 de la <b>Ley General de Salud.</b>  Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	<b>Diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola (MC)</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Requerir que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes para el ejercicio de actividades profesionales, que requieran conocimientos específicos en el campo de la atención médica pre hospitalaria.
26	Que reforma el artículo 41 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  Publicación en GP: Anexo IV 01 de febrero de 2016.	<b>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)*</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Incrementar a 5 minutos por cada hora de transmisión en radio y televisión, los tiempos que corresponden al Estado, a través del INE, a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral.
27	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</b> , de la <b>Ley Agraria</b> , de la <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b> y de la <b>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</b>  Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.	<b>Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)*</b>	<b>Comisiones Unidas de Desarrollo Rural, y de Reforma Agraria, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b>	Precisar el concepto de "Padrón Único de Beneficiarios", como el Registro oficial de las personas físicas y morales que reciben subsidios o apoyos presupuestarios y cumplen con los criterios de elegibilidad y requerimientos de los programas de fomento al sector agroalimentario. Registrarse en el Padrón para tener acceso a los programas de apoyo al campo y otorgamiento de subsidios para los programas del sector agroalimentario. Establecer que las entidades federativas que ejecuten programas o proyectos del sector agroalimentario enviarán información para la integración del Padrón y elaborar una versión pública del Padrón Único de Beneficiarios.
28	Que reforma el artículo 37 de la <b>Ley de Coordinación Fiscal.</b>  Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.	<b>Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Incluir en las obligaciones financieras de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las derivadas de laudos laborales en contra de éstos.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
29	Que reforma el artículo 110 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Precisar la forma para la presentación de reservas, hacer uso de la palabra por 3 minutos para que el proponente exponga las razones que sustenten su reserva, así como para las intervenciones a favor o en contra. Establecer que en el caso de que el que haya presentado diversas reservas, deberá exponerlas en una sola intervención y determinar el parámetro de tiempo. Agrupar y exponer en un sólo acto hasta por tres minutos las reservas, cuando dos o más proponentes del mismo grupo parlamentario presenten reservas sobre un mismo artículo y objetivo.
30	Que reforma los artículos 8o. y 9o. de la <b>Ley General de Cambio Climático</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI) *	Comisión de Cambio Climático, para dictamen.	Robustecer las atribuciones de las entidades federativas y de los municipios en materia de movilidad sustentable.
31	Que reforma el artículo 1o. de la <b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 11 de febrero de 2016.	Dip. José Santiago López (PRD) *	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Establecer que el Poder Ejecutivo de la Unión, garantizará la igualdad de género en el nombramiento y remoción de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal.
32	Que reforma los artículos 47, 48, 49 y 50 del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2016.	Dip. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela (PRI) *	Comisión de Justicia, para dictamen.	Publicar la sentencia en periódico a costa del delincuente o si el ofendido lo solicita del Estado. Establecer la posibilidad del juez a petición del ofendido a título de reparación del daño de ordenar la publicación de la sentencia en un periódico de circulación nacional. Publicar a costa del Estado la sentencia cuando el interesado fuere absuelto, el hecho imputado no constituyere delito o él no lo hubiere cometido y publicar la sentencia en el periódico y en su portal de Internet con el mismo diseño.
33	Que reforma el artículo 2o. de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicado en GP: Anexo IV 18 de febrero de 2016	Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) *	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Favorecer el mejoramiento de la calidad de vida, capacitación laboral y participación bajo condiciones equitativas de las mujeres indígenas.
34	Que reforma el artículo 73 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicado en GP: Anexo IV 18 de febrero de 2016.	Diputada María Concepción Valdés Ramírez (PRD) *	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de feminicidios.
35	Que adiciona el artículo 50 Bis a la <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b> .  Publicado en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2016.	Dip. Sasil Dora Luz de León Villard (PVEM) *	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Crear el "Consejo Municipal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia" como órgano ejecutor con funciones de planeación y coordinación de los modelos de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como para fomentar y gestionar la protección y asistencia de las víctimas en su localidad.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
36	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b>Código Penal Federal</b> .  Publicado en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2016.	Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Imponer de un mes a cuatro años de prisión al que abandone a un adulto mayor y de un mes a cinco años de prisión, o de 180 a 360 días multa; privación de los derechos de familia, y pago, al que abandone a los ascendientes que tengan el carácter de personas adultas mayores, teniendo la obligación de proveerlos. Perseguir de oficio el delito de abandono de ascendientes que sean adultos mayores, y declarar extinguida la acción penal cuando a juicio del juez, los descendientes otorguen garantías suficientes para su subsistencia. Imponer de diez a sesenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad al que encuentre abandonado a un adulto mayor y no diere aviso inmediato a la autoridad u omitiera prestarles el auxilio.
37	Que reforma el artículo 22 de la <b>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</b> .  Publicado en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2016.	Dip. Sasil Dora Luz de León Villard (PVEM)*	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Establecer que la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres, deberá enviar un informe anual a la Cámara de Diputados sobre la situación nacional de la igualdad entre mujeres y hombres.
38	Que reforma el artículo 151 de la <b>Ley del Impuesto sobre la Renta</b> .  Publicado en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2016.	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Deducir los pagos efectuados por honorarios médicos, dentales o de enfermería, análisis, estudios clínicos o prótesis, gastos hospitalarios, compra o alquiler de aparatos para el establecimiento o rehabilitación del paciente, derivados de incapacidades cuando se cuente con el certificado o constancia de incapacidad expedida por quienes constituyen el Sistema Nacional de Salud, o los derivados de una discapacidad y cuente con el certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad emitido por el sector salud.
39	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	Diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI)*	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Crear la "Dirección de Defensoría del Adulto Mayor", con el objeto de impulsar y promover el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores; brindar asesoría legal gratuita relacionada con el adulto mayor; procurar la defensa y representación de los derechos de las personas adultas mayores, entre otros.
40	Que reforma el artículo 3o. de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Orientar la educación obligatoria hacia la incorporación y aprovechamiento de las tecnologías de la información con el fin de forjar una nueva sociedad del conocimiento.
41	Que reforma el artículo 3o. de la <b>Ley de Fomento para la Lectura y el Libro</b> .  Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.		Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Adicionar que el fomento de la lectura y el libro se establece en el marco del derecho al acceso a la cultura, así como de la obligación del Estado de promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura.
42	Que reforma el artículo 7o. de la <b>Ley General de Educación</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 01 de marzo de 2016.			Incluir a los fines de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, inculcar el valor de la familia y su importancia como eje central de la sociedad.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
43	Que reforma el artículo 18 de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b> . Publicación en GP: Anexo IV. 01 de marzo de 2016.	<b>Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI)*</b>	<b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b>	Atribuir a los Grupos Parlamentarios, observar que la representación de legisladoras y legisladores se refleje paritariamente en la composición de la Mesa Directiva.
44	Que reforma el artículo 89 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados</b> . Publicación en GP: Anexo IV. 01 de marzo de 2016.			Establecer que las iniciativas que se refieren a modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se presentarán en forma separada de cualquier otra.
45	Que adiciona diversas disposiciones del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados</b> . Publicación en GP: Anexo IV. 01 de marzo de 2016.	<b>Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco*</b>  A nombre de la Comisión de Comunicaciones		Atribuir a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la convocatoria para la designación de los Contralores Generales de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y establecer el contenido de la convocatoria.

\* Sin intervención en Tribuna.

\*\* Presentadas en una sola intervención.

Turnos de las iniciativas 26 a 45 publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 01 de marzo de 2016.

## 8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Asuntos Migratorios.</b>  Publicación en GP: Anexo II. 01 de marzo de 2016.	<b>Que reforma la fracción III del artículo 52 de la Ley de Migración.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM), el 6 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura).  <b>Propuesta:</b> Ampliar la temporalidad a un plazo de 7 días de permanencia para el extranjero nacional o residente de los países vecinos para ingresar a las regiones fronterizas con derecho a entrar y salir de las mismas cuantas veces lo deseen, y que no cuenten con permiso para recibir remuneración.	<b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b>  <b>(Se sometieron a discusión de inmediato)</b>
2		<b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA) el 14 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Reyes Alvarez (PRD) el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).  <b>Propuesta:</b> Incluir los términos discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades, como conceptos no excluyentes para el reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes y a los cuales deberá sujetarse la política migratoria del Estado mexicano. Establecer que los extranjeros no necesitarán visa cuando estén en tránsito aéreo hacia un tercer país y cuya conexión no exceda de un término de veinticuatro horas. Las autoridades migratorias deberán emitir su resolución por escrito, debidamente fundada y motivada cuando determinen negativa a la internación regular de extranjeros a territorio nacional. Establecer que el servidor público que niegue a los migrantes, sin mediar causa justificada o de fuerza mayor, la prestación de los servicios o el ejercicio de sus derechos, se hará acreedor a una multa de veinte a mil Unidades de Medida y Actualización y a la destitución del puesto.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<b>Comisión de Gobernación.</b>  Publicación en GP: Anexo II. 01 de marzo de 2016.	<b>Que declara el año "2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán".</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo (PRI), el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).  <b>Propuesta:</b> Declarar el año "2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán".	
4		<b>Que adiciona las fechas 16 de enero "Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826" al inciso a); y 22 de mayo "Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902" al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Nuevo León el 22 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura).  <b>Propuesta:</b> Izar la Bandera Nacional a toda asta el 16 de enero de cada año en conmemoración del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826; y a media asta el 22 de mayo de cada año, en conmemoración de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902.	
5	<b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</b>  Publicación en GP: Anexo II. 01 de marzo de 2016.	<b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Primer minuta: Iniciativa presentada por la Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 4 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Nely Edith Miranda Herrera (PRI) el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad Emitida el 14 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión del 23 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 309 votos en pro y 5 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Segunda minuta: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Silvano Aureoles Conejo, José Luis Máximo García Zalvidea, Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro y Lázaro Mazón Alonso (PRD), el 13 de noviembre de 2008. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de mayo de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora María del Socorro García Quiroz (PRI) el 5 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 13 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 01 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 30 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 382 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 09 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 105 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minutas recibidas el 3 de febrero de 2015. (LXII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Crear bajo el principio de inclusión e igualdad sustantiva, programas de capacitación, asesoría y apoyo a los maestros que atiendan alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes, permitiendo al educando su plena inclusión y participación en la sociedad.	<b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	Comisión de Asuntos Indígenas. Publicación en GP: Anexo II. 01 de marzo de 2016.	<b>Que reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Aida Fabiola Valencia Ramírez (MC) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 04 de diciembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 427 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 05 de diciembre de 2013 (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 3 de febrero de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas regirá sus acciones incluyendo también la promoción de igualdad para las mujeres indígenas.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
7	Comisión de Derechos de la Niñez. Publicación en GP: Anexo II. 01 de marzo de 2016.	<b>Que reforma el artículo 42 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 23 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 28 de abril de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Establecer que los Centros de Atención deberán contar también con equipos portátiles y fijos contra incendios, de acuerdo con los reglamentos establecidos por la Federación, las entidades federativas y el Distrito Federal; todas las instalaciones y equipos de esos centros deberán observar la clasificación de riesgos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.	
8		<b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI) el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Incluir como derecho de las niñas, niños y adolescentes el derecho a la paz.	

## 9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Asuntos Migratorios. Publicación en GP: Anexo II. 01 de marzo de 2016.	<b>Que se reforma la fracción III del artículo 52 de la Ley de Migración.</b> <b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</b> <b>Inicio:</b> 14:14 hrs. <b>Término:</b> 15:04 hrs <b>Duración:</b> 0:50 hrs. <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM), el 6 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Ampliar la temporalidad a un plazo de 7 días de permanencia para el extranjero nacional o residente de los países vecinos para ingresar a las regiones fronterizas con derecho a entrar y salir de las mismas cuantas veces lo deseen, y que no cuenten con permiso para recibir remuneración. <b>Intervenciones: *</b> Por la Comisión: Dip. Gonzalo Guízar Valladares Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (MC), Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA) Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM) Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD) Dip. María Luisa Sánchez Meza (PAN) Dip. Álvaro Rafael Rubio (PRI) * Para este y el siguiente dictamen.	a) En votación económica se autorizó someterlo a discusión. b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 433 votos. c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
2	<p><b>Comisión de Asuntos Migratorios.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.</b></p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:14 hrs.</td> <td>Término: 15:04 hrs</td> <td>Duración: 0:50 hrs.</td> </tr> </table> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA), el 14 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Reyes Alvarez (PRD), el 20 de enero de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir los términos discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades, como conceptos no excluyentes para el reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes y a los cuales deberá sujetarse la política migratoria del Estado mexicano. Establecer que los extranjeros no necesitarán visa cuando estén en tránsito aéreo hacia un tercer país y cuya conexión no exceda de un término de veinticuatro horas. Las autoridades migratorias deberán emitir su resolución por escrito, debidamente fundada y motivada cuando determinen negativa a la internación regular de extranjeros a territorio nacional. Establecer que el servidor público que niegue a los migrantes, sin mediar causa justificada o de fuerza mayor, la prestación de los servicios o el ejercicio de sus derechos, se hará acreedor a una multa de veinte a mil Unidades de Medida y Actualización y a la destitución del puesto.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:14 hrs.	Término: 15:04 hrs	Duración: 0:50 hrs.	<p>a) En votación económica se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 426 votos.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:14 hrs.	Término: 15:04 hrs	Duración: 0:50 hrs.							

**10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p><b>Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI)</b></p> <p>Suscrito por el Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la STPS, para que formule el proyecto de Norma Oficial Mexicana para factores de riesgo psicosocial.</b></p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Soralla Bañuelos De la Torre (NA) Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM) Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) Dip. David Aguilar Robles (PRI)</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a que formule el proyecto de norma oficial mexicana para factores de riesgo psicosocial.</p>
	<p><b>Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEP a invitar a un representante de los trabajadores de la educación para participar en los grupos de trabajo por constituir al amparo de la cláusula séptima de los convenios de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples suscritos por las entidades federativas.</b></p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA) Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM) Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) Dip. Juan Carlos Ruíz García (PAN) Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI)</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a invitar a un representante de los trabajadores al servicio de la educación para participar en los Grupos de Trabajo que se constituyan al amparo de la cláusula séptima de los convenios de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que fueron suscritos por las entidades federativas.</p>

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Pablo Elizondo García (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT y a la Dirección General de Aeronáutica Civil, a fin de sancionar a las aerolíneas mexicanas por las deficiencias en la prestación del servicio al público de transporte aéreo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que en el marco de sus atribuciones sancione a las aerolíneas mexicanas por las deficiencias en la prestación del servicio al público de transporte aéreo, especialmente aquellas que constituyen un retraso en los vuelos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que en el marco de sus atribuciones tome las medidas necesarias tendientes a mejorar el servicio al público de transporte aéreo, vigilando en todo momento el debido cumplimiento de la Ley de Aviación Civil y su Reglamento, así como de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>
2	<p><b>Dip. Eloisa Chavarrias Barajas (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente un programa para modernizar el sistema de abasto, resguardo y dispensación de medicamentos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados hace un exhorto al titular de la Secretaría de Salud a implantar un programa para modernizar el sistema de abasto, resguardo y dispensación de medicamentos, a fin de erradicar el robo de medicamentos y otras formas de sustracción ilegal que también puedan constituirse en prácticas perjudiciales para la calidad del servicio y contra los usuarios de los servicios de salud en las instituciones a su cargo.</p>
3	<p><b>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF, para que, en coordinación con sus similares de las entidades federativas y de la Ciudad de México, lleve a cabo la integración del registro de instituciones de cuidado alternativo.</p> <p>Se turnó a la Comisión Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF para que, en coordinación con sus similares de las entidades federativas y de la Ciudad de México, lleve a cabo la integración del Registro de Instituciones de Cuidado Alternativo.</p>
4	<p><b>Integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, para que considere en los programas de estudio la inclusión de actividades relacionadas con la educación ambiental.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública que, en el marco del programa Escuelas de Tiempo Completo y Escuelas de Verano, considere la inclusión de actividades relacionadas con la educación ambiental que inculquen a los alumnos el respeto por la naturaleza.</p>
5	<p><b>Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (Morena)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Relativo a la promoción indebida con recursos y programas públicos y el uso de la marca CDMX, por parte del jefe de gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, deje de usar la marca CDMX y promocionarse con fines político- electorales mediante el uso de programas sociales y presuntamente con recursos públicos de la Ciudad de México.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Esta soberanía exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, haga pública las razones por las que un despacho privado es el apoderado de la marca CDMX.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para que investigue y sancione los posibles actos anticipados de campaña, en los que presumiblemente está incurriendo el jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p><b>Dip. Jonadab Martínez García (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco, para que coordine la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, para resolver el problema vial generado ante la falta de planeación urbana en donde convergen la avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Jalisco, para que en ejercicio de sus atribuciones realice las acciones necesarias para coordinar la realización de un estudio técnico en la zona oriente de la ciudad de Guadalajara, concretamente en donde convergen la avenida Artesanos y las calles de San Pedro y José María Narváez, para resolver el gran problema vial generado ante la falta de planeación urbana en dicho espacio público.</p>
7	<p><b>Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos, a fin de localizar a 22 menores desaparecidos de un albergue del municipio de Huitzilac.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se solicita respetuosamente al gobierno del estado de Morelos, para que a través de la Procuraduría de Justicia del Estado, realice las investigaciones necesarias para que ejercite acción penal contra quien resulte responsable de la desaparición de 22 menores del albergue "Amor para Compartir" del municipio de Huitzilac.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se solicita respetuosamente al gobierno del estado de Morelos, para que a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado, implemente las acciones necesarias para prevenir se repitan los hechos materia del presente acuerdo legislativo en los albergues y para la debida supervisión de las instituciones que resguardan la niñez institucionalizada en esa entidad federativa.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se hace un respetuoso exhorto al gobernador del estado de Morelos, licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que tome las medidas que sean necesarias para la inmediata localización y restitución en su caso a sus familias de origen de los 22 menores del multicitado albergue que a la fecha se encuentran en calidad de desaparecidos.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se pide respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos de Morelos que en caso de ser procedente abra un expediente de queja sobre estos lamentables hechos y que de ser necesario emita las medidas cautelares o la recomendación necesaria para la protección de los derechos humanos de los niños que viven en albergues en el estado de Morelos.</p>
8	<p><b>Dip. Fabiola Guerrero Aguilar (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sedatu, a efecto de otorgar las facilidades necesarias para la regularización de la tenencia de la tierra de las colonias agrícolas y ganaderas del estado de San Luis Potosí.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por conducto de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, del Comité Técnico de Evaluación y la Comisión Dictaminadora para la Aplicación de Factores Socioeconómicos a los valores comerciales en los dictámenes valuatorios emitidos por el Comité Técnico de Valuación, a efecto de que se otorguen las facilidades necesarias para que se realicen los avalúos correspondientes y, en su caso, la exención de los mismos, con el fin de lograr efectivamente la regularización de la tenencia de la tierra de las colonias agrícolas y ganaderas del estado de San Luis Potosí, considerando los factores socioeconómicos, debido al amplio rezago que existe en esta materia.</p>
9	<p><b>Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sagarpa, a revisar el proceso llevado a cabo para definir el precio de la cebada de uso maltero y las nulas condiciones de competencia en el mercado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a revisar el proceso llevado a cabo para definir el precio de la cebada de uso maltero y las nulas condiciones de competencia en el mercado de cebada maltera.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p><b>Dip. Karen Hurtado Aranda (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Por el que se solicita la creación de la comisión especial de seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El objeto de la Comisión Especial de seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres es dar seguimiento a los protocolos que la alerta contempla, y dar seguimiento puntual a la petición de los Estados que han solicitado la misma medida.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Especial de seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres se integrará de manera plural con las diputadas y diputados representando a todos los grupos parlamentarios, que designe la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados.</p> <p><b>CUARTO.</b> La Comisión Especial de seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como duración el tiempo que el seguimiento de sus temas requiera, o el término de la presente legislatura si sus tareas no hubieren terminado para esa fecha.</p>
11	<p><b>Integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Relativo a la realización de foros y de consulta, mesas de trabajo y demás labores pertinentes para rescate y mejorar permanente las condiciones que guarda el lago de Chapala.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión invita a todas las dependencias federales, estatales y municipales que por atribuciones de ley y por su ámbito territorial de competencia están involucradas en la problemática del lago de Chapala, así como a organismos, académicos, instituciones públicas y privadas y demás interesados vinculados con el tema, a que lleven a cabo la realización de foros de estudio y de consulta, mesas de trabajo y demás labores pertinentes, a fin de generar y conocer información actualizada sobre las condiciones reales que guarda el lago de Chapala, estadísticas, estudios técnicos y en general todos los datos que propicien un diagnóstico situacional que sirva como herramienta para la formulación de las acciones necesarias coordinadas para el rescate, la remediación, el mejoramiento y permanente conservación de este embalse.</p>
12	<p><b>Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (Morena)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la STPS, a la Sedesol y a la Sagarpa, a cumplir con los acuerdos firmados con los jornaleros del valle de San Quintín, Baja California.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que coadyuve con el sector patronal a las mejoras salariales del Sector Agrícola en la región del Valle de San Quintín, en el estado de Baja California.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que realice inspecciones, aplique y vigile que se cumplan las disposiciones jurídicas en materia laboral para evitar las condiciones de explotación, inseguridad e insalubridad de los jornaleros, en la región del Valle de San Quintín, en el estado de Baja California.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a cumplir con los acuerdos firmados con los Jornaleros del Valle de San Quintín, en el estado de Baja California, en mayo del 2015, respecto a la aplicación de sus programas sociales y proyectos productivos para mejora de su calidad de vida.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<b>Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (MC)</b> Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que distribuya unidades de aféresis para prevenir al dengue, el zika y el chikungunya.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud (SSA) para que a través de su titular, distribuya unidades de aféresis a efecto de atender de manera preventiva, inmediata y eficaz las enfermedades del dengue, zika y chikungunya.
14	<b>Dip. Carmen Salinas Lozano (PRI)</b> Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.	<b>Por el que se exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, para que todas las personas de la tercera edad, puedan utilizar de manera gratuita el Metrobús.</b>  <b>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que conforme a sus facultades legales y con mucha sensibilidad política intervenga y gestione de manera urgente que todas las personas de la tercera edad, a partir de los 60 años de edad, puedan utilizar de manera gratuita el sistema Metrobús, tal como lo hacen en el metro, en RTP y en los trolebuses.
15	<b>Dip. Jacqueline Nava Mouett (PAN)</b> Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.	<b>Por el que se exhorta a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de gobierno de la Ciudad de México, a diseñar e implementar programas deportivos y recreativos, y en su caso, reforzar los existentes.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México para diseñar e implementar programas deportivos y recreativos municipales y en su caso reforzar los existentes, dirigidos a los habitantes de los municipios, demarcaciones y localidades del país para fomentar el deporte social, la activación y recreación física con la finalidad de acrecentar la promoción de la cultura física.
16	<b>Dip. Waldo Fernández González (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.	<b>Por el que se exhorta a la SHCP, a la PGR y a la Secretaría de Salud, para que difundan las acciones que están llevando a cabo para erradicar el comercio ilícito de tabaco y su consumo.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud, a que hagan del conocimiento público las acciones que están llevando a cabo cada dependencia para erradicar el comercio ilícito de tabaco y su consumo, ya que dicho problema puede convertirse en un riesgo para la seguridad nacional.
17	<b>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (Morena)</b> Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.	<b>Por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular de la Secretaría de Educación Pública a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación y den cabal cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que haga del conocimiento público el plan de modificación y recorte respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
18	<b>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)</b> Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.	<b>Por el que esta soberanía expresa su beneplácito a las acciones presentadas por el presidente de los Estados Unidos de América Barack Obama, para materializar el cierre de la prisión de Guantánamo en Cuba.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, expresa su beneplácito a las acciones presentadas por el presidente de Estados Unidos de América Barack Obama, para materializar el cierre de la prisión de Guantánamo en Cuba.
19	<b>Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI)</b> Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.	<b>Por el que se exhorta al jefe de la delegación Cuauhtémoc y al titular de la Agencia de Gestión Urbana en la Ciudad de México, para que se instalen, reparen y/o den mantenimiento a las luminarias del perímetro del Hospital General de México Doctor Eduardo Liceaga.</b>  <b>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al jefe delegacional en la demarcación territorial Cuauhtémoc, y al titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia instalen, reparen y, en el caso, den mantenimiento a las luminarias del perímetro del Hospital General de México Doctor Eduardo Liceaga, específicamente en las calles que a continuación se enlistan: • Doctor Pasteur. • Doctor Balmis • Doctor Jiménez. • Doctor Márquez • Doctor Ignacio Morones Prieto, y • Avenida Cuauhtémoc.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p><b>Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, para que promueva políticas que garanticen la plena difusión, preservación, protección y fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial de la nación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura para que en la programación del ejercicio de sus atribuciones promueva políticas que garanticen la plena difusión, preservación, protección y fortalecimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.</p>
21	<p><b>Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al INE y a la SRE, para que revisen y fortalezcan las acciones y mecanismos para el proceso de credencialización de mexicanos residentes en el extranjero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que revisen y fortalezcan las estrategias, acciones, difusión y mecanismos para el iniciado proceso de credencialización de mexicanos residentes en el extranjero.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo para revisar y mejorar el servicio de Mexitel. Esto para efectos de agenda de cita para los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso de credencialización referido. Como asimismo, se contemple la posibilidad de que el servicio pueda ser extensivo a través de los consulados móviles, esto, a efectos de beneficiar a otros y diversos puntos de alta población de mexicanos residentes en el extranjero que no cuenten con un consulado cercano.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta respetuosamente a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo, para efectos de revisar y fortalecer los alcances en el marco de sus facultades y/o atribuciones el convenio de colaboración en el que establece las bases para dar inicio a la credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero.</p>
22	<p><b>Dip. Blandina Ramos Ramírez (Morena)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sedesol, a la Semarnat y a la SCT, para que incluyan como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal a los pescadores que se ven afectados por las vedas.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Pesca, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretarías de Desarrollo Social, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que con base en las facultades y atribuciones conferidas por la normatividad aplicable a las dependencias a su cargo, incluyan como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal de sus respectivas dependencias a los pescadores que se ven afectados las vedas.</p>
23	<p><b>Dip. María Del Rocío Rebollo Mendoza (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la Comisión Reguladora de Energía y de la CFE, a fin de revisar y ajustar la tarifa de electricidad que se aplica a los ayuntamientos, operadores de agua potable, alcantarillado y bombeo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular de a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en términos del párrafo segundo del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica determine un mecanismo de fijación de la tarifa 6 distinto al de la tarifa final que ha sido determinada por la Comisión Reguladora de Energía, y que sea similar al costo promedio de las tarifas 9CU y 9N que se aplican al riego agrícola, única y exclusivamente a los Ayuntamientos y/o sus organismos descentralizados operadores de agua para bombeo y rebombeo de agua potable, o en su defecto, que el costo de la tarifa sea en todo caso el similar al costo de la tarifa base H-M, durante las 24 horas de servicio, sin clasificación por cargos de energía punta y energía intermedia.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), así como a la Comisión Federal de Electricidad para que en términos de lo dispuesto por el artículo 139, párrafo primero de la Ley de la Industria Eléctrica, al aplicar las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico, tome en cuenta que el suministro de agua potable es una obligación constitucional y el consumo de energía eléctrica para ese fin deberá regirse conforme a las mismas reglas empleadas para el riego agrícola en sus tarifas 9CU y 9N, o en su defecto, que el costo de la tarifa sea en todo caso el similar al costo de la tarifa base H-M, durante las 24 horas de servicio, sin clasificación por cargos de energía punta y energía intermedia.
24	<b>Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN)</b> Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.	<b>Por el que se exhorta a la SCT, para que regularice las carreteras con señalizaciones horizontales y verticales, a fin de orientar la circulación de los vehículos y evitar daños en los automóviles.</b> <b>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice sus carreteras con señalizaciones horizontales y verticales primordialmente en topes a fin de orientar la circulación de los vehículos con el objetivo de evitar daños en los automóviles.
25	<b>Dip. Victoriano Wences Real (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las autoridades correspondientes se considere una tarifa especial en la Autopista del Sol, a fin de incrementar el turismo nacional en el estado de Guerrero.</b> <b>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Secretario de Comunicaciones y Transportes, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, y al Director de Caminos y Puentes Federales (Capufe), para que consideren una tarifa especial del 60 por ciento de descuento en la autopista del Sol y con ello se incremente el mayor número de turistas nacionales a los destinos turísticos de Guerrero, en la próxima temporada vacacional de "semana santa".
26	<b>Dip. Blandina Ramos Ramírez (Morena)</b> Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</b> <b>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal a que de acuerdo con el artículo sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, y el artículos 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
27	<b>Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)</b> Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.	<b>Por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, a incorporar el principio de paridad en sus constituciones y leyes electorales para todos los cargos de elección popular.</b> <b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta a los congresos locales a incorporar de manera urgente el principio de paridad en sus constituciones y leyes electorales para todos los cargos de elección popular, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral en su acuerdo INE/CG63/2016.
28	<b>Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN)</b> Suscrito por diputados integrantes de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.	<b>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Sonora, al ayuntamiento de Hermosillo y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a que observen los criterios elementales de derechos humanos en la aplicación de la fuerza pública en la entidad.</b> <b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Sonora y al ayuntamiento de Hermosillo, a que observen los criterios elementales de derechos humanos en la aplicación de la fuerza pública, particularmente cuando se aplica a ciudadanos en el libre ejercicio de su derecho a manifestarse. <b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora para que atienda y emita las recomendaciones pertinentes sobre el caso de los trabajadores despedidos de ISSSTESON, que fueron agredidos el pasado jueves 25 de febrero del corriente, mientras se manifestaban en contra del proceso con el que los separaron de su empleo.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p><b>Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Sedatu, a los gobiernos del estado de Quintana Roo y del municipio de Benito Juárez, a fin de concluir el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginalidad en el citado municipio.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, concluya el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginación en el ejido Alfredo V. Bonfil, del Municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa gobierno del estado de Quintana Roo, y al gobierno municipal de Benito Juárez, intervengan para dar continuidad y conclusión el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginación en el ejido Alfredo V. Bonfil, del Municipio de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo, a efecto de que progresivamente puedan ser beneficiados con la infraestructura y los servicios públicos que requieren.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, al gobierno del estado de Quintana Roo, y al gobierno municipal de Benito Juárez, para que publiquen en sus sitios oficiales, la información relacionada con los avances de este proceso.</p>
30	<p><b>Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana y Norma Rocío Nahle García (Morena)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEP, para que autorice la creación de la universidad politécnica Coatzacoalcos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que gire las instrucciones pertinentes con objeto de que se autorice la creación de la Universidad Politécnica Coatzacoalcos y se permitan así las condiciones financieras y administrativas para el inicio de sus actividades.</p>
31	<p><b>Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que emita el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que, dentro de los 60 días naturales posteriores a la aprobación de este acuerdo, emita el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, que entró en vigor el 22 de octubre de 2007.</p>
32	<p><b>Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del estado de Oaxaca y a la PGR, a fin de agilizar las investigaciones y se castigue a los responsables del asesinato de tres militantes del PRD, en la comunidad de Santiago Juxtlahuaca, el 17 de febrero de 2015.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa, al Gobernador de Oaxaca; así como al titular de la Fiscalía general del estado de Oaxaca; a agilizar las investigaciones y castigar a los responsables materiales e intelectuales del asesinato de tres militantes del partido de la revolución democrática, cometido en la comunidad de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, el 17 de febrero del año 2015, en virtud de que desde entonces no ha habido avances en la investigación, así como la intervención de la Procuraduría General de la República para que en uso de su facultad de atracción y de acuerdo a la naturaleza del caso, se agilicen las investigaciones y el esclarecimiento de estos lamentables hechos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33	<p><b>Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (Morena)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, a fin de transparentar el contrato multianual administrativo número SSP/BG/S/255/2014, para el "servicio subrogado de grúas equipadas para la detección, levantamiento y retiro de vehículos que infrinjan el Reglamento de Tránsito Metropolitano", celebrado con la sociedad mercantil denominada Grupo Oro Páez, SA de CV.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados, exhorta al jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que instruya a transparentar el contrato multianual administrativo número SSP/BG/S/255/2014, para el "servicio subrogado de grúas equipadas para la detección, levantamiento y retiro de vehículos que infrinjan el reglamento de tránsito metropolitano, celebrado con la sociedad mercantil denominada Grupo Oro Páez, SA de CV.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Asimismo, para que haga público de manera pormenorizada, si la empresa concesionaria cumplió de manera integral con los requisitos para su asignación.</p> <p><b>TERCERO.</b> Igualmente, para que difunda los ingresos captados, por concepto de arrastre de vehículos, durante la vigencia de dicho contrato.</p>
34	<p><b>Dips. Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Georgina Trujillo Zentella (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a la SCT, y a la Sedatu, para que implementen acciones que generen nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera en los estados de Campeche y Tabasco.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de dar a conocer e implementar de manera inmediata las acciones instruidas por el Ejecutivo Federal, a fin de generar nuevas fuentes de empleo en los sectores económicos no vinculados a la actividad petrolera, para contener y disminuir los elevados y crecientes índices de desempleo en los estados de Campeche y Tabasco.</p>
35	<p><b>Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Sedatu y del Registro Agrario Nacional, se justifique la licitud de la adjudicación de más de 154 hectáreas cedidas en donación a título gratuito a un particular.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal para que través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (Sedatu), así como el Registro Agrario Nacional, en términos de transparencia y rendición de cuentas justifiquen la licitud de la adjudicación de más de 154 hectáreas cedidas en donación a título gratuito a favor de Manuel Alberto Guillermo Molina.</p>

Turnos publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 01 de marzo de 2016.

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 03 de marzo del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>